

CONVENIO DE COLABORACIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

Y

EMPRESA PERIODÍSTICA LA CUARTA S.A.

En Santiago, a 12 de marzo de 2013, entre **EMPRESA PERIODÍSTICA LA CUARTA S.A.**, Rol Único Tributario 99.580.040-3, en adelante "**LA CUARTA**", representado por su Gerente General don Augusto Marcos Camus, cédula nacional de identidad N° 9.362.713-3, ambos domiciliados en Avenida Vicuña Mackenna N° 1962, comuna de Ñuñoa, por una parte, y por la otra, **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO**, Rol único Tributario N° 69.072.100-7, representada por su Alcalde Don Germán Codina Powers, cédula nacional de identidad N° 14.435.850-3, ambos domiciliados en XXXXXXX, Comuna de Puente Alto en adelante "**LA MUNICIPALIDAD**", han acordado aprobar la celebración del presente convenio de colaboración:

PRIMERO:

Por medio del presente acto, **LA CUARTA** y **LA MUNICIPALIDAD** acuerdan organizar conjuntamente el Encuentro Comunal de Comerciante, en adelante también el "Evento" el cual se desarrollará en el Gimnasio Municipal de la comuna de Puente Alto, el día miércoles 17 de Abril de 2013 a contar de las 09.00 horas. El Encuentro Comunal de Comerciantes contará con la presencia de comerciantes de Puente Alto, los cuales serán invitados por LA CUARTA y LA MUNICIPALIDAD, mediante visitas a sus locales establecidos. Además, participarán del evento los Comerciantes de otras comunas que participen en el concurso "Enchula Tu Local" y auspiciadores del mismo, quienes darán charlas de capacitaciones, entregarán degustaciones y tendrán un stand con muestras de sus productos e imagen corporativa.

La Municipalidad de Puente Alto, podrá invitar a distintos auspiciadores que quieran sumarse a esta actividad, y a la vez, a las redes de fomento Productivo que existen en la Comuna, con el debido consentimiento de La Cuarta.

El evento considera un show artístico y diversos concursos en los cuales se sortearán entre los participantes, canastas con productos y un completo equipamiento para un comerciante y otro para un feriante. El equipamiento para el comerciante incluye una conservadora de Productos Congelados Mimet sd200, un Computador Netbook, un Televisor LCD 32, una Balanza digital, un Micro Componente Philips, un Visi Cooler Mimet vv19 y un DVD Philips. Para el Feriante el equipamiento incluye dos balanza digital, un Micro Componente Philips, un toldo, 20 paletas de precios, 4 delantales, un DVD Philips.



SEGUNDO:

De manera de cumplir con el presente convenio, **LA MUNICIPALIDAD** se compromete a entregar el siguiente apoyo logístico para el evento:

- Poner a disposición de La Cuarta el lugar donde se realizará el evento (Gimnasio Municipal de Puente Alto, ubicado en calle Manuel Rodríguez s/n, Puente Alto, asumiendo el costo total del mismo si existiera, para lo cual deberá entre otras acciones, efectuar las gestiones a fin de obtener autorización para el uso los días martes 16 de Abril de 2013 para realizar el montaje y miércoles 17 de Abril de 2013, para la realización del evento.
- Apoyo con Seguridad Ciudadana para la cobertura del evento.
- Informar a Carabineros para que preste su apoyo con personal de servicio en caso de ser necesario.
- Entregar Base de datos de Comerciantes establecidos en la comuna de Puente Alto, en cuanto resulte necesario para la realización del evento.
- Disponer Personal de aseo antes, durante y después del evento.
- Realizar Convocatoria de los comerciantes de la comuna.
- Poner a disposición Tarimas para escenario principal las cuales deben ser mínimo de 10 x 8 mts.
- Poner a disposición 250 sillas.
- En caso que el gimnasio requiera de algún producto especial para proteger el piso de este, con el fin de instalar los stand, escenario y todo lo que involucre la producción, la municipalidad será la responsable de realizar las gestiones e incurrir en los costos necesarios para no tener problemas en el uso.

TERCERO:

Por su parte **LA CUARTA** se compromete a:

- Realizar un team promocional para difundir y entregar invitaciones para el Evento, el cual servirá de apoyo a la convocatoria principal que realice la comuna. El team estará compuesto por personal de LA CUARTA y auspiciadores del evento que llevará LA CUARTA
- Realizar las invitaciones para los comerciantes establecidos de Puente Alto para el Evento.
- Entregar premios para ser sorteados el día del Evento, lo cual considera, un completo equipamiento para un comerciante y otro para un feriante. El equipamiento para el comerciante incluye una conservadora de Productos Congelados Mimet sd200, un Computador Netbook, un Televisor LCD 32, una Balanza digital, un Micro Componente Philips, un Visi Cooler Mimet vv19 y un DVD Philips. Para el Feriante el equipamiento incluye dos balanza digital, un Micro Componente Philips, un toldo, 20 paletas de precios, 4 delantales, un DVD Philips.

Además se regalarán canastas de productos. Todos los premios descritos, serán entregados por auspiciadores dispuestos por LA CUARTA.



20 MAR 2013

PUENTE ALTO,

EX. N° **439** /

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Convenio de colaboración entre la Empresa Periodística La Cuarta S.A., y la Municipalidad de Puente Alto, de fecha 12 de marzo del 2013, para organizar conjuntamente **el Encuentro Comunal de Comerciante**, que se desarrollará en el Gimnasio Municipal, el próximo Miércoles 17 de abril del presente año, a contar de las 09:00 horas.

DECRETO:

APRUEBESE el Convenio de fecha 12 de marzo del 2013, celebrado entre, entre la Municipalidad de Puente Alto y la Empresa Periodística La Cuarta S.A., de acuerdo a lo señalado en el considerando primero del presente Decreto.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
* MICHEL ANGELO ROMAN AZAR *
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

2